

## PLAN DOCENTE

### Prácticas Externas

**Máster Universitario en  
Diplomacia y Organizaciones  
Internacionales**

## FICHA IDENTIFICATIVA

### DATOS DE LA ASIGNATURA

<b>CÓDIGO</b>	573352
<b>NOMBRE</b>	Prácticas Externas
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria
<b>PERÍODO</b>	Inicio: Una vez superada la parte académica del máster; Final: 31 de marzo del 2024
<b>HORARIO</b>	N/A
<b>IDIOMA</b>	N/A
<b>CRÉDITOS ECTS</b>	18.0

### COORDINACIÓN

Dr. Jordi Quero, Profesor, *CEI International Affairs*

### PROFESORADO

Dr. Iraida Giménez, Profesora, *CEI International Affairs*; Dr. Andrea Noferini, Profesor, *CEI International Affairs*; Lurdes Vidal, Profesora, *CEI International Affairs*.

### OBJETIVOS DEL CURSO

- Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en la formación académica y, a la vez, favorecer la adquisición de competencias que preparen al alumnado para el ejercicio de actividades profesionales a nivel nacional o internacional.
- Facilitar el conocimiento de una metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional.

- Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas, así como los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.
- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo tras la finalización del programa de máster.

## COMPETENCIAS

### GENERALES

- Dominar el lenguaje especializado de forma oral o escrita.
- Razonar crítica y autocríticamente.
- Demostrar responsabilidad y liderazgo en el trabajo individual y en grupo.
- Interactuar respetando los valores democráticos de la igualdad, no discriminación ante la diversidad y sostenibilidad.
- Demostrar capacidad de análisis y síntesis.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### ESPECÍFICAS

- Formular, exponer y debatir soluciones a problemas específicos en entornos internacionales y multiculturales, con argumentos originales y de nivel superior, tanto de forma oral como escrita.
- Adquirir capacidad de liderazgo y responsabilidad para la resolución eficiente de problemas reales en entornos internacionales y multiculturales.
- Desarrollar capacidad de adaptación y de integración en equipos de trabajo en entornos internacionales y multiculturales en el marco de las

prácticas obligatorias a realizar en instalaciones diplomáticas, consulares, de representaciones permanentes, en secretarías de Organizaciones internacionales u otros destinos.

#### **RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

- Experiencia profesional en embajadas y consulados; en misiones permanentes ante organizaciones internacionales, ya sean universales o regionales; en fundaciones y organizaciones no gubernamentales de proyección internacional; en entidades subestatales con competencias en el ámbito internacional; o en empresas privadas transnacionales o que desarrollan actividades empresariales a nivel internacional.

**PROGRAMA Y PROGRAMACIÓN**

N/A.

**CONOCIMIENTOS PREVIOS****RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN**

Para cursar la asignatura de Prácticas Externas es requisito haber superado la parte académica del curso, equivalente a 36 créditos ECTS, así como el Trabajo Fin de Máster, equivalente a 6 créditos ECTS.

**METODOLOGÍA DOCENTE**

Esta asignatura se rige por la *Normativa de prácticas académicas externas del CEI*.

La coordinación de prácticas del máster organiza tutorías individuales con cada estudiante para valorar su perfil e intereses profesionales y recomendarle varios puestos de prácticas que se ajusten a su perfil.

Una vez creado el perfil profesional de cada estudiante, se asigna a cada estudiante un gestor de prácticas del *CEI International Affairs*, quien se encarga de gestionar la participación del alumnado en los distintos procesos de selección de prácticas para conseguir, al menos, una de las opciones fijadas por el estudiante. La tarea del gestor/a es la de asistir al estudiante en todo el proceso de elección, la preparación de su candidatura y del CV para optar a las prácticas profesionales que se adapten a los requisitos del máster. Es durante este estadio que el estudiante y el gestor/a de prácticas trabajan con la institución receptora para fijar su proyecto formativo en los convenios bilaterales firmados entre instituciones, ofreciendo los detalles disponibles sobre las actividades que se van a desarrollar durante las prácticas.

Cuando se formalizan las prácticas al alumnado se le asigna un tutor/a de prácticas en la institución de acogida así como un tutor/a académico entre los docentes del *CEI International Affairs*. Al acabar las prácticas, el estudiante debe entregar al tutor/a académico una memoria final explicativa donde se reflexione sobre los siguientes elementos:

a) Objetivos y estructura de trabajo de la entidad colaboradora donde se han hecho las prácticas.

b) La actividad y proyectos más importantes de dicha institución.

d) Las tareas concretas y los trabajos formativos desarrollados durante el periodo de prácticas.

e) La relación de las tareas desarrolladas con los conocimientos adquiridos en los estudios universitarios, de los problemas planteados y del procedimiento seguido para resolverlos.

f) Los aprendizajes más importantes que han implicado las prácticas.

g) La evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

Se pueden incluir anexos al final del texto, con algunos de los trabajos realizados; pero el desarrollo de la memoria no puede consistir en una recopilación de éstos. Además, el *CEI International Affairs* agradecería si el alumnado incluye al final un texto que sirva de testimonio de la experiencia tanto para las redes sociales y página web del *CEI International Affairs* como para facilitar la decisión a los estudiantes de próximas ediciones, todo acompañado por una foto del alumno en la institución dónde ha realizado las prácticas.

El contenido no puede infringir el deber de confidencialidad que se tenga con la institución de acogida.

\*\*\*\*\*

En términos de edición, formato y consideraciones a la hora de entregar el documento, se han de tener en cuenta las siguientes Instrucciones de cara a la elaboración de la memoria de prácticas:

1. La memoria original del autor deberá contener entre 15 y 20 páginas en letra "Times New Roman", tamaño de letra 12, interlineado 1,15 y el texto justificado.
2. Ésta deberá presentarse con una portada (donde se incluya el título del Máster y el curso, el nombre del alumno/a, la institución de destino y ciudad dónde se han realizado las prácticas (o modalidad), las fechas de las mismas y el nombre de los tutores), un índice, notas a pie de página si es necesario, y enumeración de las páginas.

3. La estructura de la memoria debe consistir en una introducción, un desarrollo en tantos apartados como sea necesario y un apartado final de conclusiones.
4. En caso de plagio, la memoria será suspendida, conllevando el suspenso del máster y la no obtención del título.
5. La memoria deberá entregarse 15 días después de haber terminado las prácticas, acompañada del informe del tutor/a (cuyo formulario encontraréis en Moodle) en el que además de evaluaros, dé su conformidad al envío de dicha memoria, señalando que no se infringe la cláusula de confidencialidad. El informe incluirá el nombre de la institución, nombre del tutor/a, teléfono y correo electrónico de contacto, nombre del alumno/a, duración de las prácticas, la valoración de las aptitudes profesionales, la valoración de las aptitudes personales, y la apreciación global del ejercicio de las prácticas de cada estudiante.
6. La memoria escrita deberá entregarse en formato PDF vía e-mail a la dirección ejecutiva del centro, en: [laura.mas@ceibcn.com](mailto:laura.mas@ceibcn.com).

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación se basa en un sistema de evaluación única que es el resultado de la valoración de la memoria escrita y del informe de evaluación del tutor/a de la entidad de prácticas, y es asignado por el tutor/a académico de prácticas del *CEI International Affairs*.

### VOLUMEN DE TRABAJO

HORAS DE DEDICACIÓN	
TOTALES	450
TRABAJOS DIRIGIDOS	10
TRABAJO AUTÓNOMO	440

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Normativa de referencia:

NORMATIVA DE PRÀCTIQUES ACADÈMIQUES EXTERNES DELS ESTUDIANTS DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA (Aprovada per la Comissió Acadèmica el 27 d'abril del 2012) (Aprovada pel Consell de Govern el 8 de maig del 2012):  
[http://www.ub.edu/feinaub/docs/normativa\\_practiques\\_2012.pdf](http://www.ub.edu/feinaub/docs/normativa_practiques_2012.pdf)

### **BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL**

PINTO, Maria & FABER, Candace (eds.), *Careers in International Affairs*, 8ª ed., Washington D.C.: Georgetown University Press, 2008.